



## CIRCULAR No. 005/2021

PARA: ASOCIADOS COOPEXXONMOBIL  
DE: CONSEJO DE ADMINISTRACION  
FECHA: SEPTIEMBRE 17 DE 2021

**ASUNTO: LINEA DE CREDITO "Credi Oportunidad"**

Coopexxonmobil pone a disposición de sus Asociados la línea de crédito "Credi Oportunidad", para libre inversión.

Esta línea de crédito "Credi Oportunidad", **SIN** cobros de seguros, cuotas de administración o ningún otro concepto, ya que **el Seguro de Vida de este Crédito estará a cargo de Coopexxonmobil, pero si se generan extra primas tener en cuenta que el valor estará a cargo del Asociado.** Esta línea se rige por las siguientes condiciones:

**Tasa: 8,52% Anual - 0.71% Mensual**  
**Vigencia: A partir de Septiembre 20 de 2021 y hasta Octubre 15 de 2021.**

**Reglamento: Esta línea de Crédito, NO podrá ser utilizada para pagar otros préstamos que tenga vigentes con la Cooperativa.**

Los abonos ó prepagos que a futuro se presenten a la Cooperativa se aplicarán en orden ascendente, es decir de la menor a la mayor tasa de interés de los créditos vigentes (incluye cruces de ahorros).

El asociado podrá realizar pagos anticipados con abono a capital o disminución de plazo crédito o del número de cuotas (Ley 2032 del 27 de julio de 2020)

### Condiciones de aprobación:

- Aplica obligatoriedad de consulta y reporte en centrales de riesgo y limites individuales de crédito establecidos por ley.
- No requiere apalancamiento. Queda sujeto a capacidad de pago.
- No estar en mora en servicios o créditos con la Cooperativa o haber sido objeto de reestructuraciones y/o estudios especiales por parte del Comité de Crédito en el último año.



### Requisitos:

- Todas las solicitudes que se presenten serán analizadas en detalle y remitidas a los estamentos establecidos en el Manual de Políticas de Crédito y Garantías Vigente de acuerdo a su cuantía y monto de aprobación.

- Solicitud de crédito totalmente diligenciada.
- Pagaré, carta de instrucciones y conocimiento de mora.
- Se debe firmar plan de pago, (preliquidación de crédito), de acuerdo con la reglamentación interna vigente.
- Los documentos anteriormente informados debidamente diligenciados por el Asociado con firma electrónica.
- Diligenciamiento formato seguro de Vida Grupo Deudores, este seguro está a cargo de la Cooperativa.
- Se debe firmar plan de pago, (preliquidación de crédito), de acuerdo con la reglamentación interna vigente.

**Capacidad de pago/Solvencia:** Análisis y estudio de crédito aflujo de ingresos y nivel de endeudamiento.

Los descuentos por préstamos de todas las cooperativas y fondo de empleados que solicitan descuento por nómina, no pueden superar el 50% del sueldo básico.

**Desembolso y Aprobación:** Hasta agotar los recursos de Coopexxonmobil para esta línea de crédito.

**Vigencia de Utilización:** Una vez aprobado el crédito el Asociado dispondrá de 30 días para hacerlo efectivo; pasado este tiempo será anulada la solicitud.

### CONSEJO DE ADMINISTRACION